



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

EXPDTE. 2023/06 CONT.

SERVICIO DE REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEATRO EN LA PARCELA RGE 3 DEL AR NUEVO TRES CANTOS

ACTA DE LA 2ª MESA. APERTURA SOBRE Nº2 CRITERIOS CUYA VALORACIÓN ES SUBJETIVA

Reunidos el lunes 20 de noviembre de 2023 a las 10:30 horas a través de la plataforma Meet de Google, presentes los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente: El Jefe de servicios a la ciudad, D. Tomás Grados Méndez.
- Vocales:
 - La Interventora Accidental, Marta Alejo Garc
 - El Secretario Accidental, Javier González Arranz.

Secretaria: La responsable de la Unidad de Contratación: Yolanda Maldonado Cristóbal.

Constatada la ausencia de la Presidencia de la Comisión de la Vigilancia de la Contratación Pública, pero existiendo quorum suficiente, la Presidencia de la Mesa da inicio a la sesión.

De manera electrónica a través de la plataforma de contratación pública VORTAL, es constituida la mesa de contratación, integrada por los miembros arriba indicados, de conformidad al Pliego de Clausulas Administrativas Particulares, al objeto de proceder a la apertura del "Sobre 2 Documentación para la valoración de criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor"

En primer lugar toma la palabra el Secretario Accidental, para exponer que conforme a lo acordado en la 1ª sesión de la Mesa de Contratación, se requirió a los licitadores UTE AYESA & MORPH, ALBERTO MONEDERO FRIAS y ESTUDIO GUADIANA la subsanación de la documentación administrativa aportada en el Sobre nº1 "documentación administrativa".

Los 3 licitadores requeridos, presentan la documentación en tiempo y forma.





AYUNTAMIENTO TRES CANTOS

| | | | |
|---|------------------------|-----------------------------------|---|
| 5 | UTE AYESA & MORPH | A41015322 (50%) B87009734(50%) | <p>Presenta DEUC debidamente cumplimentados de ambos licitadores.</p> <p>-Presenta Anexo IV de Ayesa</p> <p>-Presenta Anexo V Morph.</p> <p>Representante y correo electrónico del mismo a los efectos de notificaciones. ofertas@ayesa.com.</p> <p>Subsana la documentación.</p> |
| 6 | ALBERTO MONEDERO FRIAS | 00833011C | <p>-Subsana el Anexo III, cumplimentado correctamente.</p> <p>-Falta DEUC debidamente cumplimentado del licitador Alberto Monedero Frias, concretamente (falta Parte IV punto a)</p> <p>-De los medios externos:</p> <p>Eusebio Sánchez y CORROTO ARQUITECTURA, presentan DEUCs donde indican que NO cumplen con los requisitos de selección. (Parte IV punto a)</p> <p>No subsana la documentación</p> |
| 7 | ESTUDIO GUADIANA | B81696809 | <p>Estudio Guadiana declara que presenta su oferta en solitario complementada con dos medios externos.</p> <p>Subsana la documentación.</p> |



La Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros determina que la documentación administrativa presentada por UTE AYESA & MORPH y ESTUDIO GUADIANA es conforme con la exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, (en adelante PCAP), y acuerda admitir a los licitadores en el procedimiento de licitación de referencia.

Por contra, la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros determina que la documentación administrativa presentada por ALBERTO MONEDERO FRIAS no ha sido subsanada correctamente, y acuerda:

- **la exclusión de Alberto Monedero Frías**, del procedimiento de licitación del contrato de REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y TRABAJOS COMPLEMENTARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN TEATRO EN LA PARCELA RGE 3 DEL AR NUEVO TRES CANTOS, (Expte 2023/06/con) por no acreditar el cumplimiento de los requisitos previos conforme se establece en los artículos 76.2 y 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y concretamente porque no presenta el DEUC debidamente cumplimentado y los medios externos declaran que no cumplen con los requisitos de selección..

A continuación se procede a la **apertura electrónica del Sobre 2** de los licitadores que continúan en el procedimiento, el cual contiene la documentación cuya valoración es subjetiva, memoria y proyectos.

Todos los licitadores que continúan en el procedimiento, presentan la documentación exigida en los pliegos. No obstante la Mesa hace constar en el presente acta que en el sobre electrónico del licitador n.º 5: UTE AYESA(50%) & MORPH (50%), consta el fichero con la memoria pero a simple vista no parece contener el proyecto. Por lo que, una vez descifrado, la Mesa de contratación por unanimidad, acuerda dar traslado de la documentación a la Arquitecto Municipal, a los efectos de emisión de informe sobre la valoración de las proposiciones en virtud de los criterios que dependen de un juicio de valor, establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Finalizada la apertura de los sobres, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo al resto de los Vocales, da por finalizada la sesión a las 11:15 horas.

Fecha, firma y huella digital al margen



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

El Presidente de la Mesa
D. Tomás Grados Méndez
La Secretaria de la Mesa
D^a Yolanda Maldonado Cristóbal